



Ciudad de México, a 02 de julio de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00538/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DPD/628/2019 de fecha 18 de junio de 2019, signado por el C. César Castañeda Manrique, Director de Promoción Deportiva en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2320/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)**

  
**I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**  
FOLIO: 00006209  
FECHA: 4/7/19  
HORA: 12:35  
RECIBIÓ: [Firma]

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3427/2816  
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDE-020699-19  
C. César Castañeda Manrique, Director de Promoción Deportiva en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

  
LPM



**Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos**  
**Dirección General de Desarrollo Social**  
**Dirección de Promoción Deportiva**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos CDMX, 18 de junio del 2019.

No. de Oficio: ACM/DPD/628/2019.

Asunto: Puntos de Acuerdo Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO.**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/183.6/2019**, de fecha 1 de abril del año en curso, referente al punto de acuerdo por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual se exhorta a este Órgano Político Administrativo a realizar la siguiente acción:

**Folio 1524** El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y al Director del Instituto del Deporte, Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa, de la Ciudad de México para que en el Ámbito de sus competencias se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos en las 16 Demarcaciones Territoriales.

Derivado de lo anterior las acciones que se llevaron a cabo por parte de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos fueron las siguientes:

- Se implementó un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos instalados dentro de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Se anexan fotografías de trabajos realizados respecto a este punto de acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. CÉSAR CASTAÑEDA MANRIQUE**  
**DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**



C.c.p. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.- Para su conocimiento.- Número de folio 1524  
 Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Número de Folio 1293  
 Minutario.

CCM/kelly\*



